

Razon de las heredades q' tiene el Sr. Don Thomas
 de Ibarra en el termino del lugar de Texenchan
 Son las sigs.

Primer una heredada en el termino de la dha. Villa
 llamado Abouzaab Iungana y quatro ce-
 rros de sembradura saliendo por el oriente
 con el rio que va a la guerra y a Arriba y el portillo
 que es la dha. termino, y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar, y el poniente con la dha. Bucaquigoma
 de dha. Maria y Suminger Maria Orari de Araya
 y dha. de Araya y el poniente con la dha. finz
 de Araya y el poniente con la dha. finz
 de Araya y el poniente con la dha. finz
 de Araya y el poniente con la dha. finz

2. Y heredad de una fanega en el termino de la dha. Villa
 por el oriente y el poniente con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora

3. Y heredad de una fanega en el termino de la dha. Villa
 Miguel Garcia que es la dha. y el oriente con
 heredad de Maria Mixta y Guayen y dha. Señora
 de Texenchan y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora

4. Y heredad de dos fanegas en San Miguel aldea
 de la dha. Villa y el oriente con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora
 de dho. lugar y media dia con la dha. Señora

Crematorium

- 5 Tenotia de tres quartas en el término de El Barro que alin-
da al oriente con un topso, y medio día con heredad de
Hernando de Vera y Matara y de Vecina y de Herenchun por
el Poniente con heredad de Mosterica, cuyo dueño es
de noxan, y por el Cero con la de el Comibento y de Agria
- 6 Tenotia de quatro celmines en el término de El Barro
que alinida al oriente con heredad de Blas de Corra
Vecina de esta villa, y medio día con la de el Barro y con
la de Agria Vecina de Agria y por el Poniente con
la de Sena y de Herenchun
- 7 Tenotia de ocho celmines, en el término de Andra
que alinida al oriente con la de el Barro y de
Blas de Corra, y medio día con la de el Barro y de
Vecina de Sena y de Zaldueño, por el Poniente con
la de el Barro y de Andra y de Agria y de Sena
y por el Cero con la de el Barro y de Sena y de Agria
- 8 Tenotia de media fanega en el término y muy cerca
de la anterior, que alinida al oriente con la de
Nebor Sanz manfer por medio día con la de el Barro y de
de Corra, por el Poniente con la de el Barro y de Sena
y de Andra y de Sena y de Agria y de Sena
y por el Cero con la de el Barro y de Sena y de Agria
- 9 Tenotia de diez celmines en el término de Andra
co solo, que alinida al oriente con heredad de
de Angelas Sanchez y de Vecina y de Sena y de
por medio día con la de el Barro y de Sena y de
por el Poniente con la de el Barro y de Sena y de
Vecina de esta villa y de Agria y de Sena y de Agria
con la de el Barro y de Sena y de Agria y de Sena y de Agria
- 10 Tenotia de media fanega en el término de Barro de
que alinida al oriente con heredad de el Barro y de
Mun y medio día con la de el Barro y de Sena y de
por el Poniente con la de el Barro y de Sena y de
Vecina y por el Cero con la de el Barro y de Sena y de Agria